



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMBISTIA

El Pleno de este ayuntamiento ha acordado aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villambistia para el ejercicio 2022, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 119.150,00 euros y el estado de ingresos a 119.150,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no su hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villambistia, a 28 de julio de 2022.

El alcalde,
Julián Aguirre Busto